

 	DESIGNACION DE SUPERVISIÓN	RC-AJ-0042 VERSIÓN 2 MARZO DE 2020
---	---------------------------------------	---

Salento Quindío, Julio 29 de 2026

Doctora
DINA ESTER GIRALDO ROMERO
Secretaria de Servicios Sociales
E. S. D.

Asunto: **DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. 001 DE 2026.**

De conformidad con los estudios previos y el Convenio Interadministrativo No. 001 de 2026, le informo que ha sido designada como supervisora del citado convenio.

A continuación, se relaciona la información del Convenio:

OBJETO:	"TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SALENTO AL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA CONFORMAR LA BOLSA COMÚN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE"
PARTES DEL CONVENIO	MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
VALOR DEL CONVENIO	El MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO transferirá al DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO el monto de VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$21,820.788,81), mediante pagos parciales previa suscripción del acta de inicio, de conformidad con los giros realizados por el Ministerio de Educación recurso SGP.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será contado a partir de la firma del acta de inicio y por el término de duración del calendario escolar, sin que, en ningún caso, exceda del treinta y uno (31) de diciembre de 2026.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nº. 488 DE JUNIO 24 DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nº. 731 DE JULIO 29 DE 2026
NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS SUPERVISORES	Artículo 83 de Ley 1474 de 2011 (o sus modificaciones o adiciones) Demás concordantes.

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, le informo que ha sido designada como supervisora del Convenio Interadministrativo No. 001 de 2026.

Alcaldía Salento Quindío
Calle 6ta No. 6 -34 CAM

(57) (6) 7593252 - 314 830 2733
Alcaldía Municipal Salento-Quindío

www.salento-quindio.gov.co
alcaldia@salento-quindio.gov.co

	DESIGNACION DE SUPERVISIÓN	RC-AJ-0042 VERSIÓN 2 MARZO DE 2020
---	---------------------------------------	---

La supervisión consistirá en efectuar el seguimiento **técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico** al cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del convenio.

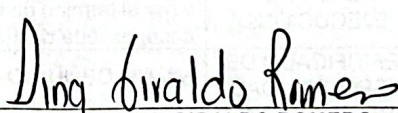
En desarrollo de la supervisión contractual, deberá efectuar el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones pactadas, velando por la correcta ejecución del convenio.

Los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante a través de su representante legal, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del convenio, o cuando tal incumplimiento se presente.

Adjunto al presente comunicado, le envió el link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NT.C.10606666&isFromPublicArea=True&isModal=False>, en el que podrá encontrar los documentos que hacen parte del expediente contractual del precitado convenio, el cual deberá Administrar, conservar y entregar al término del convenio, todos los archivos documentales, a su cargo, conforme a la Ley 594 de 2000 (Ley de Archivo).

De igual manera se le informa que como es de conocimiento, todas las actuaciones que se surtan con ocasión a este convenio deben ser publicadas dentro de los términos establecidos por el Decreto 1082 de 2015 y por Colombia compra eficiente – SECOP II, de igual manera deben ser enviadas a la oficina asesora administrativa, para lo de su competencia en cuanto a la publicación en el SIA OBSERVA.

Atentamente,

FUNCIONARIO QUE DESIGNA	SUPERVISOR ASIGNADO
 SANTIAGO ÁNGEL MORALES Alcalde Municipal	 DINA ESTER GIRALDO ROMERO Secretaria de Servicios Sociales

Elaboró: María Juaquina González Barreto/Contratista Secretaría de Gobierno, Administrativa y TIC's 

 Alcaldía Salento Quindío
 Calle 6ta No. 6 -34 CAM

 (57) (6) 7593252 - 314 830 2733
 Alcaldía Municipal Salento-Quindío

 www.salento-quindio.gov.co
 alcaldia@salento-quindio.gov.co



Armenia Quindío,

Doctora
MÓNICA ANDREA SALGADO CASTRO
Directora Cobertura Educativa
Secretaría de Educación
Departamento del Quindío

Asunto: Designación de supervisión.

De manera atenta, respetuosa y de conformidad al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 001/2026, le informo que ha sido designada como supervisora del mencionado Convenio.

El Convenio en cuestión presenta las siguientes características:

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE SALENTO
OBJETO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SALENTO AL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA CONFORMAR LA BOLSA COMÚN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE..
VALOR DEL CONVENIO Y MONTO DE LOS RECURSOS A TRANSFERIR: VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$21.820.788,81)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°: 488 DE 24 DE JUNIO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 731 DE 29 DE JULIO DE 2026

En virtud de lo anterior, se le indica que dicha labor se deberá desarrollar con observancia de las obligaciones que en dicha materia impone el referido Contrato de Prestación de Servicios, además de las contenidas en el manual de contratación y/o supervisión del Departamento y demás contenidas en las normas legales que regulan la materia en cuestión.

Atentamente,


ANGELA MARIA MARIN VALENCIA
Secretaria de Educación (E)
Departamento del Quindío

Elaboró: Andrés Felipe Morales Hoyos – Abogado Contratista SED
Revisó: Juan Sebastián Ríos Muriel – Asesor Jurídico SED